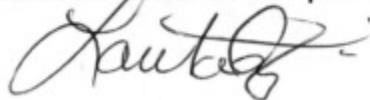
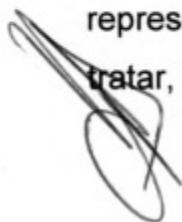


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE LINARES, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de Linares, N. L., siendo las doce horas del día veintiuno de agosto de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Juárez número 250 poniente del centro del municipio, se llevó a cabo la sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Héctor García Salazar, Consejero Presidente; C. Laura Alicia Martínez Cruz, Consejera Secretaria; C. Salvador Israel De La Garza González, Consejero Vocal; así como la C. Karla Sarahai Alemán Guerrero, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes la y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Mario Fernando Elizondo González, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Juan Pulido Díaz, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Reynaldo Macías Treviño, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; C. Hilda Lourdes Alejandro Elizondo, representante suplente del Partido Morena. Asimismo, estuvo presente el C. Emigdio Cruz Pineda, representante propietario del C. Gerardo Guzmán González, candidato independiente a la presidencia municipal. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; y 3. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Linares, mediante el cual se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del Ayuntamiento de Linares, para el periodo 2021-2024, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del

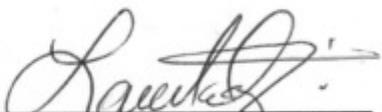
ciudadano SM-JDC-674/2021 y acumulados. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros la dispensa de la lectura íntegra, para leer una síntesis, del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Linares, mediante el cual se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del Ayuntamiento de Linares, para el periodo 2021-2024, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-674/2021 y acumulados, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo al Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Linares, mediante el cual se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del Ayuntamiento de Linares, para el periodo 2021-2024, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-674/2021 y acumulados, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Por lo que, encontrándose presentes los ciudadanos Carlos Andrés Juárez Lara y Víctor Macareno de la planilla postulada por Morena, se procedió a hacer entrega de las constancias de regidurías de representación proporcional correspondientes. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con diecisiete minutos se dio por concluida la sesión.



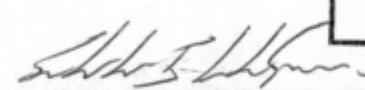
Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Laura Alicia Martínez Cruz, Consejera

Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

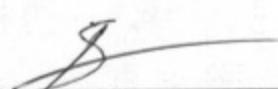
  
C. Héctor García Salazar  
Consejero Presidente

  
C. Laura Alicia Martínez Cruz  
Consejera Secretaria



  
C. Salvador Israel de la Garza  
González  
Consejero Vocal

  
C. Karla Sarahí Alemán Guerrero  
Consejera Suplente

  
Representante del Partido Acción  
Nacional

Representante del Partido  
Revolucionario Institucional

Representante del Partido  
Movimiento Ciudadano

  
Representante del Partido  
Morena

  
Representante del Candidato  
Independiente